

NOTIFICACION POR AVISO

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2024.

Señores

COMUNIDAD EDUCATIVA LICEO MODERNO GRAN COLOMBIANO S.A.S. DE FUSAGASUGÁ

Señores

PADRES Y/O ACUDIENTES DE LOS ALUMNOS DEL LICEO MODERNO GRAN COLOMBIANO S.A.S. DE FUSAGASUGÁ

Publicación página Web del Tribunal Superior de Cundinamarca

ACCIÓN DE TUTELA RAD. 25000-22-13-000-2024-00068-00

ACCIONANTE: LICEO MODERNO GRAN COLOMBIANO S.A.S.

ACCIONADOS: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUSAGASUGÁ, ALCADÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ - INSPECCIÓN DE POLICÍA

Por medio de este **AVISO** les notifico **AUTO VINCULACIÓN** de la fecha, proferido por el señor magistrado **Dr. ORLANDO TELLO HERNÁNDEZ** de la sala de decisión civil-familia en la acción de tutela de la referencia. En su parte pertinente dispuso:

“(…) 1. En atención a los diferentes escritos de contestación presentados, como también luego de reexaminado el escrito de tutela, se hace necesario vincular a este trámite constitucional a los padres y/o acudientes de los alumnos del Liceo Moderno Gran Colombiano S.A.S. de Fusagasugá, como también a la Asociación de padres de Familia de la institución educativa, para que si a bien lo tienen, dentro del día siguiente a la notificación de esta providencia, se pronuncien sobre los hechos señalados en la solicitud de amparo.

Por lo anterior, se comisiona al juzgado cuestionado, para que de manera inmediata notifique este auto a las personas citadas y surtida la diligencia, remita la actuación a esta Corporación, lo cual deberá acreditarse; asimismo, se le solicita remitir el expediente digital con carácter URGENTE a la secretaría de esta Corporación completamente escaneado o digitalizado.

2. De igual forma, dado que el presente asunto es de interés para la comunidad educativa aludida, a través de la página web de la Rama Judicial, Sala Civil-Familia del Tribunal1, dese a conocer la existencia de la presente acción constitucional, para que quien tenga interés se pronuncie sobre el particular en el mismo término. (...)”

Se advierte que esta notificación se hará por los medios virtuales y se considera cumplida a las cinco de la tarde del día siguiente al de la fecha de emisión del aviso.

A continuación, se relaciona enlace de acceso al expediente digital de la acción de tutela de la referencia para su conocimiento y fines que a bien tengan; [25000221300020240006800 ADMISORIO NOTIFICADO](#).

Nuestro correo: seccftsupcund@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

FIRMADO
NINON LUCINDA OVIEDO FERREIRA
SECRETARIA